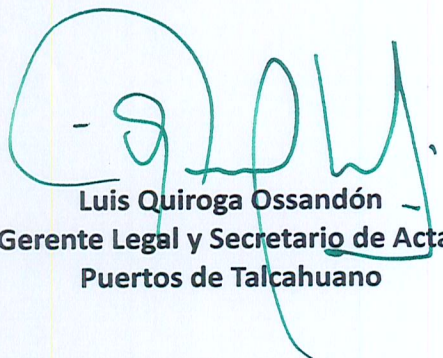


CERTIFICADO

En Talcahuano, a 11 de diciembre de 2025, el suscrito, Luis Quiroga Ossandón, en mi calidad de Gerente Legal y Secretario del Directorio de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, certifico que en sesión ordinaria de directorio de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente N°556 de fecha 10 de diciembre de 2025, relacionado con Licitación reposición ferroviaria Arenal – San Vicente, se informa proceso de licitación de este proyecto, en el cual el único oferente PUIC no cumplió con el mínimo técnico, razón por la cual se sugiere declarar desierta la licitación.

El Directorio en forma unánime adopta **Acuerdo 03.556.2025**: Se declara desierta licitación “Reposición ferroviaria Arenal–San Vicente” y se instruye avanzar por separado en la contratación de construcción de barreras tipo New Jersey y la instalación del cierre.

Ante el Presidente Alejandro Tudela y directores Ximena Torrejon, Fadua Gajardo, Alfredo Leiton y Sergio Villegas.



Luis Quiroga Ossandón
Gerente Legal y Secretario de Actas
Puertos de Talcahuano